

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

44852 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento transmutación de derechos de aguas privadas a públicas para riego de 83,5412 ha y un volumen de 347.021,3 m3/año, con captación subterránea en La Campana (Sevilla). Expediente 8665/2021.*

Se tramita en este organismo la transmutación de derechos de aguas privadas a públicas con las siguientes características:

Peticionarios: Molino San José S.L.

Uso: Agropecuarios – regadíos (herbáceos 46,5 ha, olivar intensivo 24,919 ha, olivar 12,1222)

Volumen anual (m3/año): 347.021,3

Captaciones:

1.T.M. La Campana (Sevilla), de aguas subterráneas, MAS ES050MSBT000054401 "Altiplanos de Écija Occidental", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 291.222 Y: 4.154.309

2.T.M. La Campana (Sevilla), de aguas subterráneas, MAS ES050MSBT000054401 "Altiplanos de Écija Occidental", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 291.255 Y: 4.154.063

3.T.M. La Campana (Sevilla), de aguas subterráneas, MAS ES050MSBT000054401 "Altiplanos de Écija Occidental", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 291.434 Y: 4.154.324

Objeto del expediente:

Transmutación de derechos del expediente de catálogo 9818/1988. Pasando de 69,5 ha de herbáceos a 46.5 ha, de 22,639 ha de olivar intensivo a 24,919 ha y de 10,5 ha de olivar a 12,1222 ha.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: servicio.concesiones@chguadalquivir.es, una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de

octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 26 de noviembre de 2025.- Jefe de Sección del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A250056100-1